

CERTIFICACIÓN

Señora
Directora General de
Estadísticas de la Provincia
Lic. Lorena Rojas
Su Despacho

La Auditoría General de la Provincia, en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución Provincial y la Ley 7.103, procedió a CERTIFICAR, a pedido de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, la información detallada en el Apartado I.

I. Información Objeto de Certificación

Ingreso de fondos nacionales acreditados en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco Nación Argentina, por Convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación y la Dirección General de Estadística de la Provincia conforme el siguiente detalle:

Concepto	Recibo N°	Fecha de Ingreso	Importe
“Única Remesa Convenio Ampliatorio del Censo Nacional Agropecuario 2018”	C 0001-00000036	11/07/2019	500.000,00
“1º Remesa Convenio Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019”	C 0001-00000037	11/07/2019	2.395.422,00
Total			2.895.422,00

II. Alcance de la tarea

La presente Certificación se realiza de conformidad a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. N° 61/01, no representando la emisión de un juicio técnico sobre lo constatado.

Las tareas consistieron en cotejar los comprobantes respaldatorios y registros correspondientes a los conceptos y por los períodos mencionados en I., puestos a disposición de este Órgano de Control, copia de los cuales obran en Expediente N° 0110017-261250/2019-0 que se detalla a continuación:

- a) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000036 de fecha 11/07/2019, por \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil) Fs. 02.
- b) Duplicado de Recibo Oficial de la Dirección Gral. de Estadísticas de la Provincia C N° 0001-00000037 de fecha 11/07/2019, por \$ 2.395.422,00 (Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintidós) Fs. 08.
- c) Copia de Extracto bancario de la cuenta corriente N° 45320471/66, Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta correspondiente al período 28/06/2019 al 31/07/2019, Fs. 09, que consigna las siguientes acreditaciones:
 - con fecha 10/07/2019 por \$ 500.000,00 y;
 - con fecha 11/07/2019 por \$ 2.395.422,00;
- d) Copia de Libro Banco, correspondiente a la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina, con asiento de fecha 11/07/2019 por \$ 2.895.422,00. Fs. 10.
- e) Informes de Contabilización del Sistema J.D. Edwards. Fs. 05 y 11.

- f) Nota de fecha 02/10/2019 emitida por el Sr. Alberto Vargas Encargado JDE, al Señor Presidente de la Auditoría General de la Provincia, en la cual se informa la recepción de los fondos correspondientes a “Única Remesa Convenio Ampliatorio del Censo Nacional Agropecuario 2018” y “1º Remesa Convenio Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019”, en la Cuenta Corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina indicando fechas de acreditación, montos y concepto.

III. Certificación

- a. En base a las tareas descritas, certificamos que la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta recibió transferencias de fondos por el importe de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil) correspondientes a “Única Remesa Convenio Ampliatorio del Censo Nacional Agropecuario 2018” y \$ 2.395.422,00 (Pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintidós), correspondientes a la “1º Remesa Convenio Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2019” remitida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, por los conceptos y períodos indicados en Apartado I, que fueron acreditados en la cuenta corriente N° 45320471/66 del Banco de la Nación Argentina titularidad de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia. Los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en Apartado II precedente.

Salta, 30/10/2019.

Fdo: Cra. P. De Bock – Cra. G. Viveros

SALTA, 13 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 206

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 17-261250/19 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales petitionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE - Sub-Programa Contable, de la Dirección General de Estadísticas, Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 27/29, con fecha 30 de octubre de 2.019, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: a) "Única Remesa Convenio Ampliatorio del Censo Nacional Agropecuario 2.018" - Recibo N° C0001-00000036, por un monto de \$ 500.000,00 (Pesos: Quinientos Mil), b) "1° Remesa Convenio Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2.019" - Recibo N° C0001-00000037, por un monto de \$ 2.395.422,00 (Pesos: Dos Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós);

Que a fs. 29 "se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 04 de noviembre de 2.019 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 206

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL
N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: a) "Única Remesa Convenio Ampliatorio del Censo Nacional Agropecuario 2.018" - Recibo N° C0001-00000036, por un monto de \$ 500.000,00 (Pesos: Quinientos Mil), b) "1° Remesa Convenio Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina 2.019" - Recibo N° C0001-00000037, por un monto de \$ 2.395.422,00 (Pesos: Dos Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veintidós); que obra de fs. 27 a 29 del Expediente N° 17-261250/19.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Fdo.: Auditor Presidente Dr. G. Ferraris – Auditor General Lic. San Millam